



Boletín Oficial

"2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano;
de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera "

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVI

Nº 1297

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. LHEA BEATRIZ ALEGRE**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Don BENITO ALMIRO DEL PUERTO**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
VICEPRESIDENTE 1°: Téc. FERNANDO ANIBAL MEZA
VICEPRESIDENTE 2°: Don FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don. FRANCISCO FONSECA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Don. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Don DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Don ROLANDO OMAR OLMEDO
Don MARIO GABRIEL ALCARAZ
Téc. FERNANDO ANIBAL MEZA
Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
Dña. MARLENE HAYSLER

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Don RUBEN EDELMAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: **DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-**
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: **DRA. ROMINA OCAMPO.-**
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: **Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-**

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1297

FECHA DE PUBLICACIÓN: 07 de Febrero de 2020.-

AÑO: XXXVI

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 89/2020: «Desígnase Director de Planificación Cultural, al Ag. Roberto Retori Lovera»-----Pág.3

DECRETO N° 91/2020: «Desígnase, Director de Asistencia Social, al Sr. Rolando Olmedo»-----Pág.3

DECRETO N° 92/2020: «Desígnase, Director de Emergencia Social al Sr. Reynaldo Martín Rodríguez»-----Pág.3

OFICIO N° 6529/19 - Edicto S/N: «Causa 53/V/2017 - Acta de Infracción N° 25488 Vargas Alberto S/ infrac. Art/s. N° 57, 67 y 69 Ord. N° XVI N°17 D.M.»-----Pág.4

DECRETO N° 89: De fecha 03 de Enero de 2020.-

«Designase Director de Planificación Cultural, al Ag. Roberto Retori Lovera»

ARTÍCULO 1°.-DESÍGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Director de Planificación Cultural (Dirección General de Cultura) - Cargo Nominado de la Secretaría de Cultura y Turismo, al agente ROBERTO RETORI LOVERA – D.N.I. N° 10.404.686 – Legajo 403 - Titular.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda, y de Cultura y Turismo.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales intervinientes. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido.
ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P Guastavino - Sr. Del Puerto.-

DECRETO N° 91: De fecha 08 de Enero de 2020.-

«Designase, Director de Asistencia Social, al Sr. Rolando Olmedo»

ARTÍCULO 1°.-DESÍGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Director de Asistencia Social (Dirección General de Asistencia Social) - Cargo Nominado de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, al Sr. ROLANDO OLMEDO – D.N.I. N° 32.608.883.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda, y la Coordinadora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales intervinientes. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido.
ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P Guastavino - Téc. Sup. Asunción.-

DECRETO N° 92: De fecha 08 de Enero del 2020.-

«Designase, Director de Emergencia Social al Sr. Reynaldo Martín Rodríguez».-

ARTÍCULO 1°.-DESÍGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Director de Emergencia Social (Dirección General de Asistencia Social) - Cargo Nominado de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, al Sr. REYNALDO MARTÍN RODRIGUEZ – D.N.I. N° 24.600.330.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda, y la Coordinadora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales intervinientes. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido.
ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P Guastavino - Tec. Sup. Asunción.-

OFICIO N° 6529/19

EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N°2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N°1.555 1° PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, comunica al Sr. VARGAS ALBERTO, Documento Nacional de Identidad N° 20.006.705, que se ha dictado Sentencia N° 1057 de fecha 11/06/2019 recaída en autos caratulados **“CAUSA 53/VI/2017 ACTA DE INFRACCION N°25488 VARGAS ALBERTO S/infrac. Art/s. N° 57, 67 Y 69 ORD. XVI N° 17 D.M”** „, que en su parte pertinente se transcribe: **“POSADAS, 11 DE JUNIO DE 2019: AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. VARGAS ALBERTO, DNI N° 20006705, domicilio sito en Pasaje 22b entre Lezcano y Av. Costanera de la ciudad de Posadas, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el/los Art./s N° 57, 67 y 69 de la Ord. XVI-N° 17; la que se fija en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago a DOSCIENTAS CUARENTA Unidades Fijas (240 U.F). Debiendo obrarse la misma dentro del término de Cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio Art. 67 de la Ord. X - N°7, en caso de incumplimiento. SEGUNDO: MANTENER la clausura preventiva de la obra sito en Pasaje 22b entre Lezcano y Av. Costanera de la Ciudad de Posadas, Nomenclatura Catastral: Secc. 01, Chacra 000, Manzana 180B, Lote 000, Parcela 0006 Partida Inmobiliaria 30022, hasta tanto se acredite por ante este Juzgado y Causa haber subsanado las faltas constatadas en el Acta de Infracción N° 25488. TERCERO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVASE”**. FDO. DRA. NOELIA S. LÓPEZ. JUEZ. DRA. ANDREA J. MASCHERONI. SECRETARIA. JUZGADO DE FALTAS N° 2. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS-----
V.P.



Andrea J. Mascheroni
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 2
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

